

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN	
Fecha: 08/03/11	1134
Número: 236	5
Expediente: 189/08	
Redactor: Fulmine	

DICTAMEN FINAL DE COMISIÓN DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

PRESIDENTE: Damián DE MARCO
VOCALES: Luis CARDENAS
Adriana CHAPPERON
Omar CORIA
Mario LLANES
Juan Carlos PINO
José Luis VERDILE

FECHA DE REUNIÓN: 19 de MARZO de 2011

ASUNTO: 1460/2010

EXPEDIENTE: 189/2008

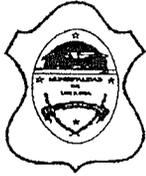
REFERENTE: La Asociación Civil Deportiva Las Orcas solicita la adjudicación de un predio para la realización de sus actividades y la construcción de su sede deportiva y recreativa.-

SEÑORES/AS CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y habiéndose remitido el Pre Dictamen correspondiente a la Comisión de Información y Debate Ciudadano, se aconseja sancionar el siguiente PROYECTO DE ORDENANZA que se acompaña.

SUSCRIBEN EL PRESENTE SEGÚN ACTA

Concejal Luis CARDENAS
Concejal Mario LLANES
Concejal Juan Carlos PINO
Concejal José Luis VERDILE



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a Adjudicar a la Asociación Civil de Deporte "Las Orcas", alrededor de 3.5 hectáreas en los términos de la Ordenanza 2025 y sus modificatorias, de acuerdo al croquis que obra como Anexo I y II de la presente.

ARTÍCULO 2º.- La parcela deberá ser destinada al Proyecto Deportivo y Sede Social, conforme a la zonificación (RDR) Reserva Deportiva Recreativa.

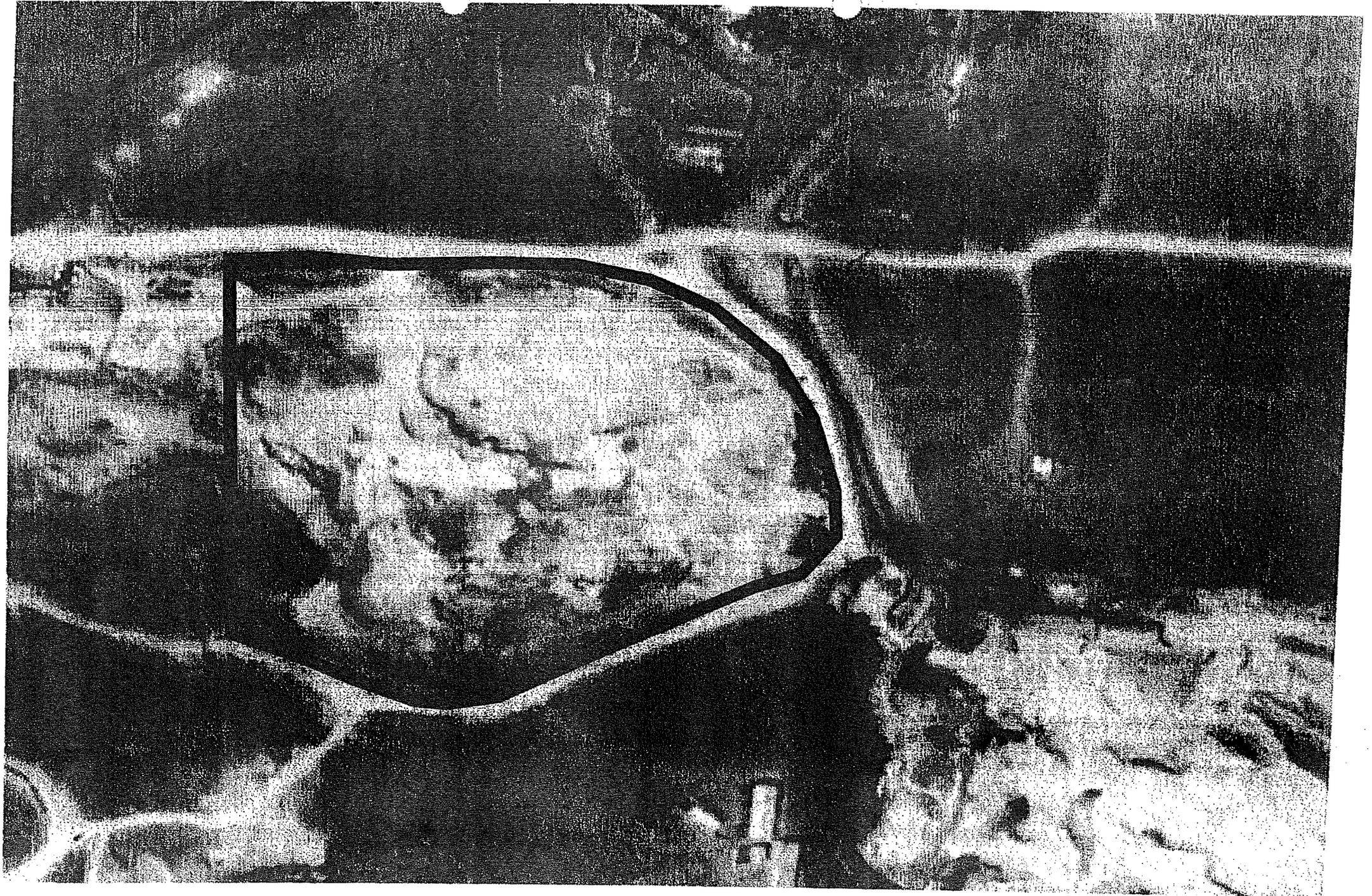
ARTÍCULO 3º.- Lo establecido en el Artículo 1º, quedará condicionado a las siguientes obligaciones del adjudicatario, las que deberán formar parte integrante del Decreto de Adjudicación y de la escritura traslativa;

- En la parcela adjudicada sólo se podrán realizar actividades contempladas en el estatuto de la Asociación Civil de Deporte "Las Orcas".

– El predio adjudicado no podrá ser objeto de división.

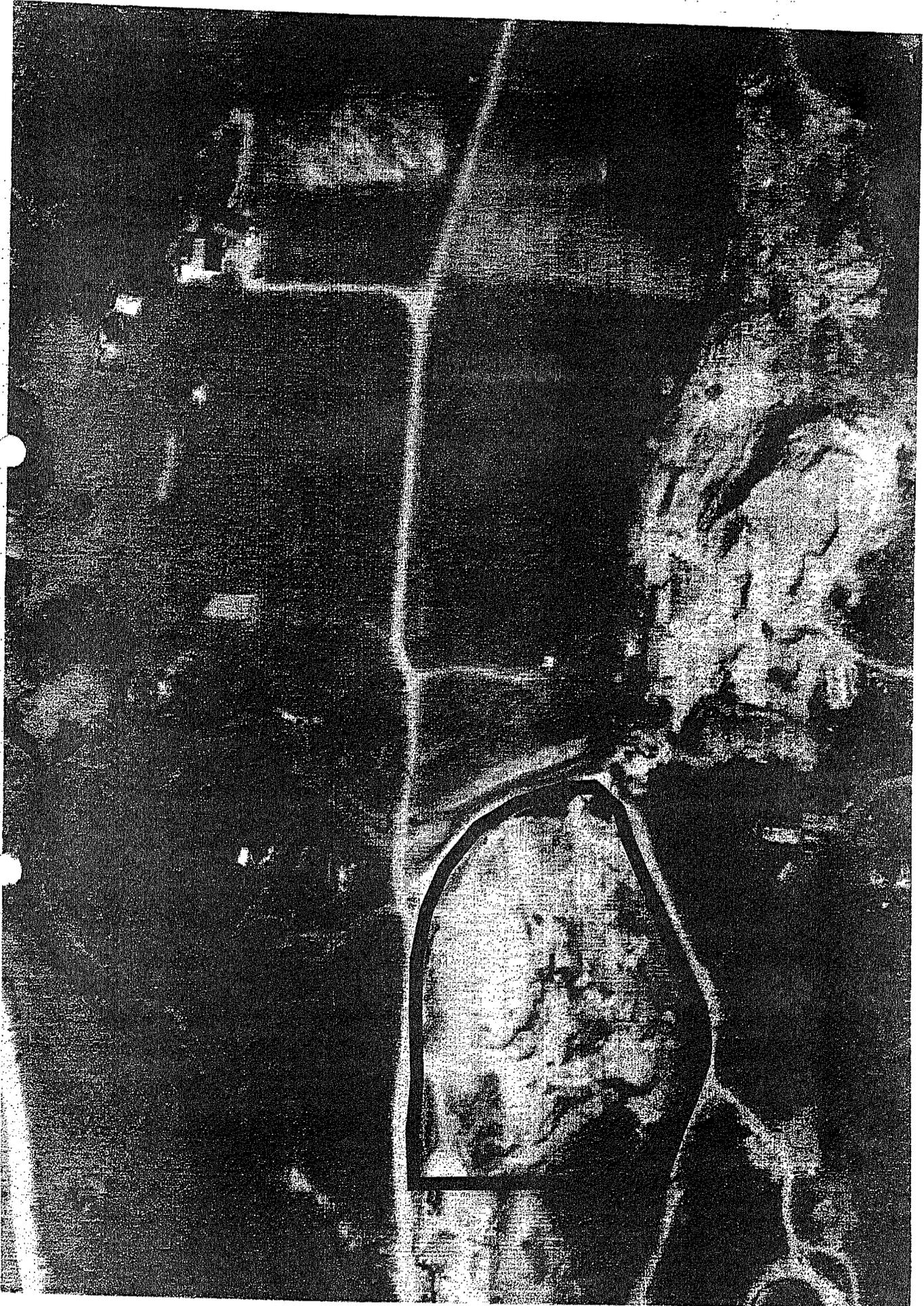
ARTÍCULO 4º.- DE FORMA.-

1486-895



ANEXO I

ANEXO II



ACTA DE COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 22 días del mes de marzo del año 2011, siendo la hora 12:20, en el salón de usos múltiples del Concejo Deliberante, se reúne la comisión permanente de Legislación e interpretación con la presencia de los concejales Juan Carlos PINO, Luis Cárdenas, José Luis VERDILE y Mario LLANES.-----

Se da inicio a la presente reunión con la presencia de representantes de la Asociación Civil de Deportes LAS ORCAS en referencia al asunto 1460/2010.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1460/2010	Asociación Civil de Deportes Las Orcas	Solicitud de predio para instalaciones deportivas	Dictamen Final: Se aprueba según Pre Dictamen Correspondiente.- Convalidan: CARDENAS/ LLANES/PINO/ VERDILE

Siendo la hora 13:15 se da por finalizada la presente reunión de comisión, firmando al pie los concejales participantes.-----

